

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, en procedimiento de trámite de audiencia previo a la resolución desfavorable de agricultores acogidos a la excepcionalidad de la obligación de rotación del algodón para la campaña 2022/2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas, que figuran en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 27 de agosto de 2024.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Resolución desfavorable sobre la muestra de agricultores acogidos a la excepcionalidad de la obligación de rotación del algodón para la campaña 2022/2023.

Extracto del acto notificado: La Jefa del Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, comunica trámite de audiencia previo a la resolución desfavorable sobre la muestra de agricultores acogidos a la excepcionalidad de la obligación de rotación del algodón para la campaña 2022/2023, en la provincia de Cádiz, tras haber sido rechazada la notificación por transcurso del plazo, en la que se le comunica su inclusión en el control administrativo.

En virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede a los interesados un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que realicen las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Cádiz, en la oficina de Jerez de la Frontera, sita en C. Rda. de los Alunados, 1, C.P. 11406.

Orden	DNI/NIE
1	31308751R
2	31316502R

00306855